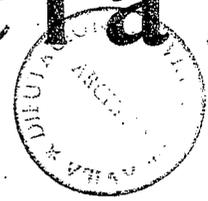


# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<b>ADMINISTRACION:</b> Imprenta Provincial-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un Trimestre ..... 400 <sup>o</sup> ptas. Un Semestre ..... 600 » Un Año ..... 1.000 »	<b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	--	--

Número 1.684  
**Delegación Provincial de Industria**  
**DE AVILA**

**NUEVA INSTALACIÓN ELECTRICA**

EXPEDIENTE NÚM. 8.155

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Eusebio Monteola Cabezas.

Emplazamiento: Cebreros (Finca Santa Leonor).

Finalidad: Servicio finca.

Características: Línea en A. T. a 15 KV., de 400 metros de longitud, conductor UNE 30, apoyos metálicos y aislamientos tipo rígido.

Centro de transformación tipo intemperie de 10 KVA. de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 545.534 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 5 de agosto de 1978.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.720

**NUEVA INSTALACION ELECTRICA**

EXPEDIENTE NUM. 8.332

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de

octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Ramón Langa y Heinz Ruland (Heinz Langa).

Emplazamiento: Navarredonda de Gredos.

Finalidad: Suministro de energía a chalet.

Características: Línea en A. T. de 15 KV. de 280 metros de longitud, conductor UNE 50, con apoyos metálicos normalizados.

Centro de transformación tipo intemperie, de 25 KVA., tensiones 15.000 ± 5 por 100 / 380 — 220 V., con seccionador tripolar y fusibles APR.

Presupuesto: 486.728 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 8 de agosto de 1978.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.733

**Ministerio de Sanidad y Seguridad Social**  
**DELEGACION TERRITORIAL**  
**AVILA**

En cumplimiento de lo determinado en la Disposición Transitoria de la Orden Ministerial de 26 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto), esta Delegación Territorial acuerda:

Asumir las competencias a que se refiere el apartado 2.5 del artículo

6.º del Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, tanto respecto a los expedientes que se encuentren en tramitación como a los que se inicien en lo sucesivo.

A tal efecto, se ha recabado de la Delegación Provincial de Trabajo la remisión de los expedientes relativos a las indicadas materias en los que aún no haya recaído resolución.

Avila, 10 de agosto de 1978.—El Delegado Territorial, (Ilegible).

**Sección de Anuncios**

**OFICIALES**

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación de la Urbanización «Las Nieves» en este término Municipal, del cual es promotor la Sociedad Cooperativa Santa María del Pilar, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y a efectos de lo estipulado en el mismo.

Peguerinos, 4 de julio de 1978.—El Alcalde, A Herranz. —1.515

*Ayuntamiento de Pedro Rodriguez*

**EDICTO**

Por este Ayuntamiento, se instruye expediente de alteración de la calificación jurídica en bienes patrimoniales de propios, de dos edificios de la propiedad Municipal que

se hallan en estado de ruinosos, situados en este Municipio.

El primero en la Calle Ancha número 2, que limita, al frente con dicha calle; izquierda, vía pública; derecha, calle de la Iglesia; y fondo, edificio de D. Florentino Berlanas Sampedro, con una superficie de 100 metros cuadrados.

El segundo en la calle del Cristo número 17, que linda al frente con dicha calle; derecha, edificio de Serafín López; izquierda, otro de Félix González; y al fondo, edificación de Bienvenido Sáez Díaz, con una superficie de 54 metros cuadrados.

A cuyo efecto y conforme dispone el artículo 8 del Reglamento de Bienes, se abre información pública por un plazo de 30 días, a fin de que pueda ser examinado y en su caso presentar las observaciones que se estimen convenientes.

Pedro Rodríguez, 9 de agosto de 1978.—El Alcalde, Adolfo González.  
—1.729

#### AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

##### A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de 30 de marzo pasado, para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Doña Rosa-María Blázquez Jiménez.

Doña María Teresa Candil Manso.

Doña Margarita Gallego Cabello.

D. Antonio Hernández Martín Delgado.

D. Pablo Linacero Rodríguez.

Doña María de la Almudena Martín Rodríguez.

Doña Gregoria Peral González.

Doña María del Pilar Somoza Domínguez.

D. Tomás Somoza González.

Y por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, han sido excluidos:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar y fallar la oposición estará constituido en la siguiente forma:

#### P R E S I D E N T E

D. Alejandro de la Rúa García, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, o miembro del mismo en quien delegue.

#### V O C A L E S

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero, Jefe Provincial del Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, titular; D. Arturo Familiar Sánchez, Secretario de la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, suplente.

En representación del Profesorado Oficial del Estado: D. Ramiro Pato de la Cruz, Profesor de Enseñanza General Básica, titular; D. Jesús Estévez Jiménez, Profesor de E. G. B., suplente.

D. José María Piñero Corredor, Secretario de la Corporación Municipal.

Las funciones de Secretario del Tribunal serán desempeñadas por el Secretario de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en las bases 3.ª y 4.ª de las que han de regir la expresada oposición.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1968, admitiéndose que si en el referido plazo no se presenta reclamación alguna contra el presente anuncio, la relación de admitidos y excluidos será considerada firme y definitiva, sin necesidad de nuevo anuncio.

El Barraco, a 8 de agosto de 1978.  
—El Alcalde, Alejandro de la Rúa García.  
—1.731

#### AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA

##### E D I C T O

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente,

se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia dentro del presupuesto extraordinario de 1977, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Navarrevisca, a 7 de agosto de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

—1.699

## A L C A L D I A S

Aprobado por los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1978, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

#### PUEBLOS QUE SE CITAN:

Donvidas.	(1.712)
Pascualcobo.	(1.739)
Navaescuriál.	(1.740)
Cabezas de Alambre.	(1.741)
Mombeltrán.	(1.744)
Cillán.	(1.745)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1977, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

#### PUEBLOS QUE SE CITAN:

Narros de Saldueña.	(1.728)
---------------------	---------